



Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 389 -2016-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 20 DIC 2016

VISTO:

Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 117-2016-G.R.-JUNIN/GRI. Informe Nº 35-JAIJ, de fecha 05 de diciembre del 2016, emitido por el Ingeniero Sanitario: Jaime Armando Inca Jáuregui, con Registro CIP Nº 75879, por medio del cual da su conformidad al Expediente Técnico de Saldo de Obra del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE SATIPO"**, DEPARTAMENTO DE JUNIN, código SNIP Nº 3101 - ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 117-2016-G.R.-JUNIN/GRI. del 26 de mayo de 2016, se aprueba el Expediente Técnico de Saldo de Obra del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE SATIPO"**, DEPARTAMENTO DE JUNIN, con un Presupuesto General de S/41,877,295.01 (Son: Cuarenta y Un Millones Ochocientos Setenta y Siete Mil Doscientos Noventa y Cinco con 01/100 Nuevos Soles, con costos vigentes al mes de abril 2006, por la Modalidad de Contrata;

Que, Según Oficio Nº 0157-2016/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.3. de fecha 20/03/2016 el Ing. Ismael Beltrán Espejo – Jefe de la Unidad de Monitoreo y Control del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, y según Oficio Nº 616-2016/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.3 de fecha 17/04/2016 el Ing. Alejandro Cáceres Arenas – Jefe Encargado de la Unidad de Monitoreo y Control del Programa Nacional de Saneamiento Urbano comunican al Gobierno Regional Junín en su calidad de Unidad Ejecutora, tiene pendiente la entrega al MVCS – PNSU, de la documentación requerida para el Financiamiento del Expediente técnico por Saldo de Obra del SNIP Nº 3101, según se detalla a continuación:

- o La Entrega al MVCS – PNSU, la resolución del ALA-ANA, de la Disponibilidad Hídrica del Proyecto.

G. R. I.	
REC. Nº	1847422
EXP. Nº	1225147



Gerencia Regional de Infraestructura

- o Efectuar el Registro de modificaciones al proyecto en el Banco de Proyectos – MEF.
- o Elaborar el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental – PAMA, del Proyecto, de conformidad con el D.S. N° 008-2016-VIVIENDA.

Para cumplir con los requisitos que requiere el Ministerio de Vivienda, Saneamiento y Construcción para el financiamiento de la obra **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SATIPO– SNIP 3101”**, fue necesario realizar los estudios complementarios, realizando así el requerimientos de los profesionales para la elaboración de los estudios faltantes y la entrega de documentación final ante el MVSC.

Que, mediante Informe N° 025-2016-MCGG, de fecha 22 de Noviembre del 2016, el Ingeniero Sanitario: Marlon Christian Gutiérrez Guerrero, remite al Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, el Expediente Técnico de Saldo de Obra del Proyecto : **MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE SATIPO**, DEPARTAMENTO DE JUNIN, código SNIP N° 3101 - **ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS**, para su revisión y conformidad respectiva;

Que, con Carta N° 527-2016-GRJ/GRI/SGE, de fecha 29 de Noviembre de 2016, el Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, remite el Expediente Técnico de saldo de obra del proyecto en mención, al Ingeniero Sanitario: Jaime Armando Inca Jáuregui, el mismo que debe ser evaluado, según las normas y directivas, y emitir pronunciamiento a efectos de proseguir con el desarrollo del proyecto,

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE **“NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN”**, se ha procedido con la Evaluación del Expediente Técnico de Saldo de Obra – Estudios Complementarios;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 025-2016-MCGG, de fecha 22 de Noviembre del 2016 y el Expediente Técnico de Saldo de Obra del Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE SATIPO”**, DEPARTAMENTO DE JUNIN – ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS, elaborado por el Ingeniero Sanitario: Marlon Christian Gutiérrez Guerrero, con Registro CIP N° 155789, el mismo que cuenta con **la Aprobación** correspondiente, según Informe N° 35-JAIJ, de fecha 05 de diciembre del 2016, emitido por el Ingeniero Sanitario: Jaime Armando Inca Jáuregui, con Registro CIP N° 75879, motivo por el cual es necesario aprobar dicho expediente técnico de saldo de obra, referido a los Estudios Complementarios, de conformidad con lo establecido con la normatividad vigente;





Gerencia Regional de Infraestructura

En el presente estudio se presentaron los siguientes estudios complementarios:

Estudio de Tratabilidad con Fines de Potabilización de las Aguas del Río Timarini

- Estudio de Tratabilidad del Río Timarini
- Resultado del laboratorio de las pruebas de jarras del Río Timarini.
- Informe técnico de pruebas de jarras del Río Timarini con fines de potabilización.

Levantamiento Topográfico del terreno donde se proyecta la ampliación de la planta de tratamiento de agua potable

Memoria descriptiva:

- Generalidades
- Altitud (msnm) clima, vientos (dirección predominante) humedad relativa, precipitaciones pluviales, fotografías panorámicas y de detalle que sustenten el levantamiento.

Contenido de los Planos:

- Localización urbana o rural (1/1,000 ó 1/5,000),
- Perímetro medidas de linderos (propiedad), orientación.
- Cuadro de coordenadas relativas de las estaciones utilizadas.
- Plano topográfico a escala 1/200 con curvas de nivel a cada 0.5 m., de preferencia cada 1 m. En casos de pendientes mayores al 10%.

Diseño Hidráulico y Sanitario de la planta de tratamiento de agua potable.

- Presentar el diagnóstico del tratamiento actual en la PTAP existente.
- Presentar el diseño hidráulico de la planta de tratamiento de agua.
- Elaboración de los planos generales en planta y perfil hidráulico de la planta de tratamiento de agua potable.
- Elaboración de los planos a detalle por componentes el cual incluye el equipamiento correspondiente, con la participación de un integrador.
- Presentación de la planilla y resumen de metrados.

Diseño Estructural de la Planta de Agua Potable

- Informe técnico sobre el diseño estructural de la planta de tratamiento de agua potable.
- Planos estructurales de la planta de tratamiento de agua potable.
- Planilla y resumen de metrados del diseño estructural.

Caracterización de las Aguas Residuales de la Ciudad de Satipo y análisis de agua del cuerpo receptor

- Caracterización de las aguas residuales de la ciudad de Satipo mediante los análisis de un laboratorio acreditado.
- Análisis y resultado de agua del cuerpo receptor (río Satipo) los resultados deben ser de un laboratorio acreditado.
- Interpretación de los resultados con fines de tratamiento de las aguas residuales.

Diseño de la defensa ribereña de la parte estructural, suelos y topografía

Informe técnico del diseño de la estructura para la defensa ribereña de la PTAR Satipo en el cual consiste en los trabajos de topográfica, geotecnia, diseño hidráulico y estructural.

Evaluación Estructural de reservorios existentes

- Informe técnico sobre el diagnóstico y evaluación estructural de los reservorios existentes del proyecto.
- Entrega de pruebas de ensayo no destructivo.

Diseño de Comunicación del Sistema de bombeo de agua potable

Diseño de comunicación del sistema de bombeo de agua potable del proyecto de saneamiento la ciudad de Satipo, mediante la elaboración de los planos y memoria de cálculo de 6 puntos y un centro de control.





Gerencia Regional de Infraestructura

Estudio Hidrogeológico para la Localización y Diseño de Pozos con fines de captación de aguas subterráneas.

- Informe técnico sobre el estudio hidrogeológico para la ubicación de 3 pozos con fines de captación de aguas subterráneas.
- Diseño preliminar de los pozos tubulares proyectados.

Estudio Hidrogeológico Para La Acreditación De La Disponibilidad Hídrica Subterránea Para La Construcción De Tres Pozos

- Informe técnico hidrogeológico que sea usado para la acreditación de la disponibilidad hídrica subterránea del acuífero local.
- Informe que sustenta el balance hídrico subterráneo del acuífero local con la ubicación, perforación y explotación de tres pozos proyectados en la ciudad de Satipo.

Diseño Hidráulico de Pozos

- Diseño y planos del equipamiento hidráulico de los pozos tubulares 1, 2, 3 y 4.
- Diseño de la capacidad de las electrobombas de los pozos tubulares 1, 2, 3 y 4.

Perito en Ingeniería Civil

Informe de peritaje integral del expediente técnico del proyecto en mención.

Coordinador Administrativo

- Elaboración del presupuesto analítico del equipo de profesionales y servicios.
- Elaboración de los términos de referencia del equipo de profesionales y servicios
- Elaboración de los requerimientos de cada profesional y servicio; y coordinación durante todo el proceso administrativo hasta la suscripción del contrato u orden de servicio.
- Gestión administrativa para la solicitud del pago de cada profesional y servicio.

Sociólogo

- Informe del Estudio Social y sensibilización de la población del proyecto a intervenir.
- Entrevista a los dirigentes y autoridades, respecto a la elaboración del expediente de saldo del proyecto.
- Apoyo en la elaboración de las fichas técnicas de levantamiento de información en campo.
- Otras actividades requeridas para el expediente de acuerdo a la especialidad.

Se presenta los siguientes componentes:

Lineas y conexión de agua potable	conforme
Lineas y conexiones de alcantarillado	conforme
Obras civiles de agua potable	conforme
Obras civiles de alcantarillado	conforme
Equipamiento hidráulico	conforme
Equipamiento electromecánico	conforme

El Evaluador del proyecto, finalmente menciona, que el jefe de proyecto presento los estudios complementarios del expediente técnico de saldo por lo que se revisó y se evaluó siendo esto conforme por lo que se concluye con la aprobación de los **estudios complementarios** del expediente técnico de saldo: Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de agua potable y Alcantarillado de Satipo –SNIP N°3101.

Que, con Reporte N° 2303-2016-GRI/SGE, de fecha 26 de Diciembre del 2016, el Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente Técnico de Saldo de Obra – Estudios Complementarios del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;





Gerencia Regional de Infraestructura

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N°103-2015-GR-JUNIN/PR y de acuerdo a las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el Expediente Técnico de Saldo de Obra del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE SATIPO"**, DEPARTAMENTO DE JUNIN, código SNIP N° 3101 - ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS, por la modalidad de Contrata (Costos Unitarios), con un plazo de ejecución de 365 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de octubre 2016.

- PRESUPUESTO DE OBRA :	S/.	40,855,897.57
- SUPERVISIÓN :	S/.	1,021,397.44
<hr/>		
PRESUPUESTO TOTAL :	S/.	41,877,295.01

Son: Cuarenta y Un Millones Ochocientos Setenta y Siete Mil Doscientos Noventa y Cinco con 01/100 Nuevos Soles.

ARTÍCULO 2º.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración del Expediente Técnico de Saldo, **la responsabilidad recae, en el Ingeniero Sanitario: Marlon Christian Gutiérrez Guerrero, con Registro CIP N° 155789 y el Ingeniero Sanitario: Jaime Armando Inca Jáuregui, con Registro CIP N° 75879**, por ser responsables de la elaboración y Evaluación del Expediente Técnico de Saldo de Obra y Estudios Complementarios, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 29 DIC 2016


Ing. WILLIAM TEDDY BEJARANO RIVERA
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


Abog. A. Antoniera Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL